



DERECHOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL: EDICIÓN PARA ILLINOIS



Qué hacer cuando no está de acuerdo con la escuela - Reclamos

Esta hoja informativa responde:

- ¿Qué puede hacer un reclamo ante la ISBE?
- ¿Qué puede hacer un reclamo ante la OCR?
- ¿Qué son la mediación y el debido proceso?
- Y más

¿Cuáles son nuestros derechos legales de educación especial?

Algunos derechos de educación especial son para todos los alumnos con discapacidades, sin importar si tienen un Plan 504 o un Programa de Educación Individualizado (IEP). Algunos derechos dependen de si su hijo tiene un IEP o un 504, o si asiste a una escuela pública o privada.

Si su hijo tiene un Plan 504 o un IEP, su hijo tiene derecho a:

- Estar a salvo del acoso escolar en la escuela.
- Realizar excursiones y participar en las actividades escolares y extracurriculares.
- Jugar y aprender con sus compañeros de clase con un desarrollo típico en la escuela (esto tiene algunos límites según las necesidades de su hijo).
- Obtener la educación y los servicios especiales que necesita.
- No ser castigado injustamente por comportamiento causado por su discapacidad.



Si su hijo tiene un Plan 504 o un IEP, usted tiene derecho a:

- Obtener una copia de los registros escolares de su hijo y hacer que se corrija o elimine la información incorrecta.
- Obtener copias de las evaluaciones de su hijo y del IEP/504 en su propio idioma.
- Solicitar borradores de los informes de su hijo y del IEP/504 antes de cualquier reunión.
- Llevar a los médicos o terapeutas de su hijo a la reunión del IEP/504 de su hijo.
- Pedirle a los médicos o terapeutas de su hijo que le escriban una carta a la escuela solicitando cambios en el plan de su hijo.
- Hacer que el equipo del IEP/504 piense en hacer cambios en el IEP/504 de su hijo basándose en evaluaciones externas.
- Escribir su desacuerdo con las acciones de la escuela y hacer que sus notas formen parte de los registros de su hijo.
- Desafiar la forma en que la escuela ha evaluado a su hijo.
- Desafiar a la escuela si cambia el aula o la escuela de su hijo debido a su discapacidad.
- Conseguir un abogado/defensor.
- Presentar un reclamo ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR), una parte del gobierno federal que protege a los niños con discapacidades.



¿Qué puede hacer un reclamo ante la OCR?

Si cree que los derechos de educación especial de su hijo fueron negados, puede presentar un reclamo ante la Oficina de Derechos Civiles (OCR). La OCR puede analizar el problema. Si está de acuerdo con usted, puede decirle a la escuela cómo solucionar el problema. Esta es una opción si su hijo tiene un 504 o un IEP.

Visite el sitio web de la OCR para obtener más información sobre los reclamos, para ver si su problema es adecuado y para aprender a presentar un reclamo. El sitio web es: <https://ocrcas.ed.gov>

Los reclamos ante la OCR deben presentarse dentro de los 180 días a partir del momento en que ocurrió el problema. Hay algunas excepciones a esta regla de los 180 días. Llame a la OCR o a un abogado para obtener más información sobre este plazo, que se denomina "Estatuto de limitaciones".

Para ganar y obtener lo que está pidiendo, es posible que usted deba tener:

- Prueba por escrito de que le informó a la escuela sobre el problema y trató de trabajar con la escuela para solucionarlo.
- Los médicos o terapeutas externos están de acuerdo con usted en que su hijo necesita que se cambie algo.
- Prueba de que la escuela no siguió la ley.

Consulte la hoja informativa de Equip for Equality "**Cómo hacer oír su voz para las necesidades de educación especial de su hijo**" para obtener más información.

¿Cómo puedo lograr que la escuela haga lo que estoy pidiendo si mi hijo tiene un Plan 504?

Si ha intentado trabajar con la escuela y el problema aún no se ha solucionado, tiene dos opciones. Usted puede:

1. Solicite una Audiencia 504:
Escriba al Administrador de 504/Coordinador de educación especial del distrito escolar para solicitar una Audiencia 504.
2. Presente un reclamo ante la OCR:
Visite <https://ocrcas.ed.gov> para obtener más información.
3. Presentar una demanda:
Puede presentar una demanda antes de presentar un reclamo ante la OCR. Querrá hablar con un abogado antes de hacer esto.

¿Cómo puedo desafiar a la escuela si mi hijo tiene un IEP?

Si su hijo tiene un IEP, usted puede:

1. Solicitar una mediación
2. Solicitar el debido proceso
3. Presentar un reclamo estatal
4. Presentar un reclamo ante la OCR si su hijo está siendo discriminado debido a su discapacidad.



¿Cómo presento un reclamo ante la Junta de Educación del Estado de Illinois?

Si su hijo tiene un IEP y el problema ocurrió en el último año, puede presentar un reclamo ante la Junta de Educación del Estado de Illinois (ISBE). Un reclamo estatal es una buena opción cuando los documentos o los papeles pueden ayudarlo a probar que la escuela no hizo algo, como darle a su hijo una enfermera o un asistente. Un reclamo estatal no es una gran opción si lo que usted reclama es que el IEP simplemente no es "lo suficientemente bueno" para su hijo.

La ISBE tiene 60 días para investigar su reclamo. La ISBE revisará los registros y a veces, visitará la escuela o hablará con el personal. La escuela tiene derecho a explicar sus acciones. La ISBE entonces decidirá si la escuela violó la ley. La ISBE le informará esto por escrito. Si la escuela violó la ley, la ISBE le pedirá a la escuela que solucione el problema.

¿Dónde presento mi reclamo ante la ISBE?

Debe enviar su reclamo a la ISBE y al superintendente del distrito escolar. Puede encontrarlos aquí: https://www.isbe.net/documents/complaint_form.pdf

Si tiene preguntas, puede llamar a la ISBE directamente al 866-262-6663 o comunicarse con Equip for Equality.

¿Qué pasa con la mediación y el debido proceso?

La mediación y el debido proceso tienen muchas reglas especiales. Consulte las fichas técnicas de EFE sobre "**Mediación**" y "**Debido proceso**" para obtener más información sobre estas opciones. ■



Equip for Equality
20 North Michigan Avenue
Suite 300
Chicago, IL 60602

www.equipforequality.org
1-800-537-2632
1-800-610-2779 (TTY)

Si tiene más preguntas:

Llame a nuestra Línea de Asistencia Gratuita para Padres sobre Derechos de Educación Especial.

1-866-KIDS-046 (1-866-543-7046)
SpecialEd@equipforequality.org
www.equipforequality.org/helpline